



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, a 13 de enero de 2023

Oficio No. 5430/ 017 /2023
Asunto: Suficiencia Presupuestal

DR. LIBORO SOLANO FIESCO
JEFE DEL SERVICIO DE HEMODINÁMICA
PRESENTE

En atención al oficio 2241/005/2023, en el que solicita autorización de suficiencia presupuestal, para ser comprometida la cantidad de **\$444,685.16 (Cuatrocientos cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta y cinco pesos 16/100 M.N.) incluye IVA**, para la adquisición de 1 Kit diagnóstico pediátrico, 1 pieza Microcatéter, 4 Kit de Valvuloplastia, 1 Kit de Stent CP cubierto, 1 Kit de Stent liberador de fármaco, 2 piezas guía .014 Asahi, 1 Kit Catéter terumo vertebral, 2 piezas guías .014 progress 120, 180, 1 pieza Vaina Slender 7 Fr y 1 Kit Stent desmontado CO-CR Andrastent XL, para el tratamiento del paciente con registro No. 43887, para cubrir las necesidades del 11 al 17 de enero 2023; con cargo a la partida **25401**.

Al respecto, se autoriza suficiencia presupuestal para el concepto y partida referidos por la cantidad de **\$444,685.16 (Cuatrocientos cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta y cinco pesos 16/100 M.N.) IVA incluido**. Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2023 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio.

Cabe destacar que dicha cantidad debe ser considera conforme a lo autorizado con el similar **5430/1225/2022** de fecha **07-diciembre-2022**.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Vo. Bo

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

L.C. SERGIO FLORES GARCÍA



HOSPITAL INFANTIL de MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ
Instituto Nacional de Salud

19 ENE 2023

COMPRAS GUBERNAMENTALES
FARMACÉUTICAS

LUIS MARQUEZ PLAZA

C.c.p. C.P. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.

L.C. Graciela Villeda González.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas.

L.A.I. Octavio Mejía Guzmán.- Jefe del Departamento de Almacenes

LMP/SFG/aja

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México

Tel: (52) 5552289917 Ext. 2264 y 2354. www.himfg.edu.mx



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA